Publicado el Lunes, 20 Abril 2015 14:24

Con el propósito de celebrar el I Centenario del Parque Cipriano Geromini, la Concejalía de Cultura y Turismo, convoca el I Concurso de Relatos Cortos, que se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas residentes en el Estado español
2. Se establece una única categoría.
3. Los trabajos presentados, de temática libre, deberán tener en algún momento referencia al Parque Municipal Cipriano Geromini.
La extensión de los originales será de un máximo de 8 hojas y un mínimo de 3, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas.
Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada.
Las obras se presentarán por duplicado, con portada y grapadas en la esquina superior izquierda.
Solamente se puede presentar un trabajo por autor.
4. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado con el exterior rotulado con la leyenda I CERTAMEN RELATO CORTO MUNICIPIO DE EL ESPINAR. En el interior se incluirán las dos copias identificadas con el título y el seudónimo así como otro sobre cerrado en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, edad, teléfono y fotocopia del DNI del autor.
5. La recepción de los trabajos finalizará el 24 de Abril de 2015 a las 14:00 y podrán presentarse:

- Mediante ENTREGA PERSONAL en la Oficina Municipal de San Rafael o en el Registro del Ayuntamiento de El Espinar
- Mediante CORREO ORDINARIO a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de El Espinar. Plaza de la Constitución, 1. 40400 El Espinar (Segovia). En caso de esta opción, se considera el plazo de entrega máximo el 24 de Abril de 2015.

Cualquier trabajo RECIBIDO posteriormente quedará descalificado.

6. Se establece una único premio de 150 € a gastar en uno o varios establecimientos del Centro de Iniciativas Turísticas.
7. Los ganadores deberán entregar una copia del relato premiado en soporte informático (lápiz usb, CD, etc) o enviarla por corre electrónico como documento adjunto a las direcciones: turismo@aytoelespinar.com o cultura@aytoelespinar.com
8. El jurado estará formado por profesionales de las letras y su decisión será inapelable. Además se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
9. El fallo del jurado se hará público en el acto que se celebrará con motivo del Centenario del Parque Cipriano Geromini el 1 de Mayo de 2015.
10. Los relatos galardonados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de El Espinar, reservándose los derechos de propiedad sobre ellos, incluso el de su publicación.
11. La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

Phoca PDF